

Comunicado de prensa

8 de noviembre de 2023

Consulta pública del proyecto de disposiciones para modificar las Reglas aplicables a las operaciones de reporto

Con el fin de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, este Instituto Central somete a consulta pública el proyecto de disposiciones para modificar las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporto", con el propósito de reconocer en la regulación algunas prácticas llevadas a cabo en otras jurisdicciones en la celebración de operaciones de reporto.

En adición a lo anterior, el proyecto de modificaciones que se somete a consulta pública incorpora también algunas adecuaciones al régimen vigente aplicable a la celebración de operaciones de reporto por parte de almacenes generales de depósito.

El proyecto de disposiciones y su correspondiente plan de consulta están a disposición de cualquier persona en el portal del Banco de México, a través de la liga siguiente:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

Este Banco Central recibirá comentarios a este proyecto de disposiciones del público en general, únicamente por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas del 6 de diciembre de 2023.